

# ATRACCIÓN Y PROMOCIÓN A LA INVERSIÓN

2017

Evaluación de Diseño del Programa

Ejercicio Fiscal 2016

**CDMX**  
CIUDAD DE MÉXICO



SECRETARÍA  
DE FINANZAS



SECRETARÍA  
DE DESARROLLO  
ECONÓMICO

 **Indetec**  
Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas

**Evaluación de Diseño del Programa  
“Atracción y Promoción a la Inversión”  
Secretaría de Desarrollo Económico**





## **Anexo 4. Formato CONAC para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones**



## 1. Descripción de la evaluación

1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación de Diseño del programa Atracción y Promoción a la Inversión.

1.2 Fecha de inicio de la evaluación: 07/11/2017

1.3 Fecha de término de la evaluación: 29/12/2017

1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:

Nombre:

Ximena Jacinta Garcia Ramírez

Abraham Torres Andrade

Lourdes Latapi Ruiz

Raúl López Centurión

Unidad administrativa:

Directora Ejecutiva de Información Económica

Director Ejecutivo de Relaciones Institucionales

Subdirección de Recursos Humanos

Subdirección de Recursos Financieros

1.5 Objetivo general de la evaluación: Proveer información que retroalimente el diseño del Programa Presupuestario, con el fin de contribuir a mejorar la Gestión para Resultados en la Ciudad de México.

- 1.6 Objetivos específicos de la evaluación: Analizar la justificación de la creación y diseño del programa.
- Identificar y analizar su vinculación con la planeación estatal y en su caso sectorial y nacional.
- Analizar la consistencia entre su diseño o análisis de la estrategia, y la normatividad aplicable.
- Identificar posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas.

1.7 Metodología utilizada en la evaluación:

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios\_\_ Entrevistas\_\_ Formatos\_\_ Otros  Especifique:

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

La evaluación se realiza mediante un análisis de gabinete con base en:

- ❖ Información proporcionada por la Unidad Responsable del Gasto responsable del programa a través de la Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México.
- ❖ Información adicional que la instancia evaluadora considere necesaria para justificar su análisis.
- ❖ Se entiende por análisis de gabinete al conjunto de actividades que involucra

El acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas y documentación pública.



## 2. Principales Hallazgos de la evaluación

### 2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

- El programa Atracción y Promoción a la Inversión tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, el cual se define en el árbol de problemas como: “Baja apertura y consolidación de negocios”, en donde se identifican las causas y los efectos que éste genera.
- En la Matriz de Indicadores para Resultados o MIR del programa, se advierte un grupo de actividades las cuales son las necesarias y suficientes para producir el Componente correspondiente; los bienes y servicios que componen el programa permiten el cumplimiento del Propósito, toda vez que los inversionistas disponen de los bienes y servicios; y el cumplimiento del Propósito contribuye, junto con los otros supuestos resultados, al cumplimiento del objetivo de impacto o Fin. Los objetivos del resumen narrativo de la MIR del programa se encuentran enunciados de acuerdo con las reglas de redacción de la Metodología del Marco Lógico. Por tanto, la lógica vertical de la MIR del programa es clara y se validan su totalidad.
- Los indicadores de la MIR del programa Atracción y Promoción a la Inversión cumplen en su mayoría con los criterios CREMAA (SHCP) y, por ende, con los lineamientos emitidos por el CONAC. Las Fichas Técnicas de los Indicadores estratégicos del programa cumplen con los lineamientos emitidos por el CONAC.
- La lógica horizontal de la MIR del programa cumple mayormente con los requisitos del formato de la Metodología del Marco Lógico; es decir, que cada uno de los objetivos que conforman el resumen narrativo le corresponde un indicador el cual mide el desempeño y alcance del programa de manera clara y específica.
- La Matriz de Indicadores para Resultados define a los inversionistas como los beneficiarios del programa; y existe información que permite conocer los bienes y servicios que el programa les otorga.
- El programa Atracción y Promoción a la Inversión podría tener sinergia con el Programa Estratégico de Apoyo a la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, ya que ambos programas brindan bienes y servicios que se enfocan en la permanencia y competitividad de los negocios, con el fin de contribuir a incrementar la economía de la Ciudad de México.

### 2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

#### 2.2.1 Fortalezas:

- La necesidad prioritaria que busca resolver el programa está identificada en un árbol de problemas formulado como un hecho negativo o situación que puede ser revertida, en donde se identifican las causas y los efectos.
- Los objetivos del resumen narrativo de la MIR del programa se encuentran enunciados de acuerdo con las reglas de redacción de la Metodología del Marco Lógico.
- Las Fichas Técnicas de los Indicadores estratégicos del programa cumplen con la norma técnica 01 15 002 del CONAC.
- La población objetivo del programa se define como “inversionistas”, en la Matriz de Indicadores para Resultados del programa.
- Existe información que permite conocer el tipo de bien y/o servicio que otorga el programa Atracción y Promoción a la Inversión.



## 2. Principales Hallazgos de la evaluación

### 2.2.2 Oportunidades:

- El programa cuenta con un diagnóstico general expreso en el programa Institucional de la SEDECO que justifica empíricamente el tipo de intervención.
- El programa se vincula con el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018 y con el Programa Institucional de la Secretaría de Desarrollo Económico 2013-2018 a través de los objetivos estratégicos de resultados.
- El programa tiene sustento en el Manual Administrativo de la Secretaría de Desarrollo Económico, donde se identifica la relación entre la mayoría de los objetivos de la MIR y las funciones y atribuciones de la Unidad Administrativa responsable.

### 2.2.3 Debilidades:

- Tres de los indicadores de la MIR del programa Atracción y Promoción a la Inversión, no cumplen con los criterios CREMAA de validación emitidos por el CONAC.
- No se identifican las fichas técnicas correspondientes a los indicadores de gestión del programa.
- El programa no presenta una base de datos en el cual se identifique si la población se encuentra sistematizada y con clave de identificación; asimismo, no se muestran mecanismos para depurar y actualizar el padrón de beneficiarios.

### 2.2.4 Amenazas:

- No se identifican amenazas.

## 3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación

### 3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación.

Considerando el análisis FODA y los Hallazgos, se concluye que, por un lado, los objetivos del resumen narrativo de la MIR del programa Atracción y Promoción a la Inversión, se encuentran enunciados de acuerdo con las reglas de redacción de la Metodología del Marco Lógico. La lectura vertical ascendente en la MIR, que incluye los supuestos por ámbito de desempeño es clara y, por tanto, la lógica vertical ascendente se valida en su totalidad.

Asimismo, la mayoría de los indicadores estratégicos y de gestión de la MIR del programa Atracción y Promoción a la Inversión, cumplen con los criterios de validación, y entre el 85% y 100% de las fuentes de información y de los medios de verificación que forman parte de la MIR del programa, se identifican como base de datos, su nomenclatura es clara, y se señala el sitio en donde se encuentra la información. Por tanto, la lógica horizontal de la MIR del programa es clara y mayormente válida.

No obstante, se sugiere atender las recomendaciones citadas en los Aspectos Susceptibles de Mejora, de tal forma que la justificación del programa, la consistencia de la Matriz de Indicadores, y la cobertura y focalización de la población potencial, objetivo y atendida, sea clara, medible, cuantificable y transparente.

### 3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

1: Revisar el indicador y el método de cálculo del objetivo correspondiente a las actividades 1.1 y 1.2; sí como el nombre del indicador correspondiente al objetivo de la actividad 3.1 para que cumplan con los criterios CREMAA, emitidos en la Guía Técnica de SHCP, según los lineamientos del CONAC.

2: Documentar las fichas técnicas correspondientes a los indicadores de gestión del programa, de acuerdo con la Norma Técnica emitida por el CONAC, referente a los lineamientos para la construcción y diseño de indicadores de desempeño mediante la Metodología de Marco Lógico.

3: Elaborar y documentar, de manera sistematizada y con una clave de identificación, quienes reciben los bienes y servicios que componen el programa, así como los mecanismos para depurar y actualizar el listado o padrón de beneficiarios.



#### 4. Datos de la Instancia evaluadora

- 4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Dra. Luz Elvia Rascón Manquero  
 4.2 Cargo: Directora de Gasto Público y PbR-SED  
 4.3 Institución a la que pertenece: Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas (INDETEC).  
 4.4 Principales colaboradores: Oswaldo Mena de la Cruz  
 4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: lrasconm@indetec.gob.mx  
 4.6 Teléfono (con clave lada): 0133 36695550 Ext. 600

#### 5. Identificación del (los) Programa(s)

- 5.1 Nombre del (los) Programa(s) evaluado(s): Programa Atracción y Promoción a la Inversión.  
 5.2 Siglas: No Aplica  
 5.3 Ente público coordinador del (los) Programa(s): Secretaría de Desarrollo Económico de la CDMX.  
 5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) Programa(s):  
 Poder Ejecutivo  Poder Legislativo  Poder Judicial  Ente Autónomo   
 5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) Programa(s):  
 Federal  Estatal  Local   
 5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) Programa(s):  
 Ximena Jacinta Garcia Ramírez      Directora Ejecutiva de Información Económica  
 Abraham Torres Andrade              Director Ejecutivo de Relaciones Institucionales  
 Lourdes Latapi Ruiz                      Subdirección de Recursos Humanos  
 Raúl López Centurión                      Subdirección de Recursos Financieros  
 5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) Programa(s):  
 Dirección Ejecutiva de Información Económica  
 Dirección Ejecutiva de Relaciones Institucionales  
 Subdirección de Recursos Humanos  
 Subdirección de Recursos Financieros  
 5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) Programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):  

Ximena Jacinta Garcia Ramírez	ximena.garcia@sedecodf.gob.mx	56 82 20 96 ext. 330
Abraham Torres Andrade	abraham.torres@sedecodf.gob.mx	56 82 20 96 ext. 471
Lourdes Latapi Ruiz	lourdes.latapi@sedecodf.gob.mx	56 82 20 96 ext. 381
Raúl López Centurión	raul.lopez@sedecodf.gob.mx	56 82 20 96 ext. 105

Nombre:	Unidad administrativa:
Ximena Jacinta Garcia Ramírez	Directora Ejecutiva de Información Económica
Abraham Torres Andrade	Director Ejecutivo de Relaciones Institucionales
Lourdes Latapi Ruiz	Subdirección de Recursos Humanos
Raúl López Centurión	Subdirección de Recursos Financieros



## 6. Datos de Contratación de la Evaluación

6.1 Tipo de contratación:

6.1.1 Adjudicación Directa\_\_\_ 6.1.2 Invitación a tres\_\_\_ 6.1.3 Licitación Pública Nacional\_\_\_ 6.1.4 Licitación Pública Internacional\_\_\_ 6.1.5 Otro: (Señalar) X

Convenio Específico de colaboración de conformidad con el artículo 1º, párrafo segundo de la Ley de Adquisiciones del Distrito Federal.

6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Secretaría de Finanzas, Subsecretaría de Egresos, de la Ciudad de México.

6.3 Costo total de la evaluación: \$150,000.00

(Ciento cincuenta mil pesos 00/100 M.N.)

6.4 Fuente de Financiamiento : Recursos Fiscales

## 7. Difusión de la evaluación

7.1 Difusión en internet de la evaluación: [https://data.finanzas.cdmx.gob.mx/documentos/evaluaciones\\_diseno/evaluacion\\_de\\_diseno\\_6.pdf](https://data.finanzas.cdmx.gob.mx/documentos/evaluaciones_diseno/evaluacion_de_diseno_6.pdf)

7.2 Difusión en internet del formato: [https://data.finanzas.cdmx.gob.mx/documentos/evaluaciones\\_diseno/evaluacion\\_de\\_diseno\\_6\\_A.pdf](https://data.finanzas.cdmx.gob.mx/documentos/evaluaciones_diseno/evaluacion_de_diseno_6_A.pdf)